



**APRUEBA ORGANIGRAMAS DE LA CORPORACION DE EDUCACION, SALUD Y MENORES DE PUERTO NATALES.**

RESOLUCION N°: 0036 / -

PUERTO NATALES, FEBRERO 26 DE 2010.

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere el Decreto N° 506 del 18 de Junio de 1984 del Ministerio de Justicia, lo dispuesto en el Art. 27 letra a) del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales y las facultades concedidas por el Directorio de la Corporación de Educación, Salud y Menores a través de su Presidente.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de reorganizar la estructura de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, con el fin de optimizar su funcionamiento y dar así cumplimiento a los actuales requerimientos del sistema administrativo y técnico de esta Corporación.

**RESUELVO:**

1.- **APRUEBANSE** los Organigramas que se individualizan a continuación, que se anexan en forma adjunta y que se entienden como parte integrante de la presente Resolución:

a.- Organigrama Funcional de la Administración de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales.

b.- Organigrama del Area Educación de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales.

c.- Organigrama del Area Salud de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales.

d.- Organigrama del Area Cementerios de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales.

2.- Los organigramas señalados comenzarán a regir a contar del 01 de Marzo de 2010.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



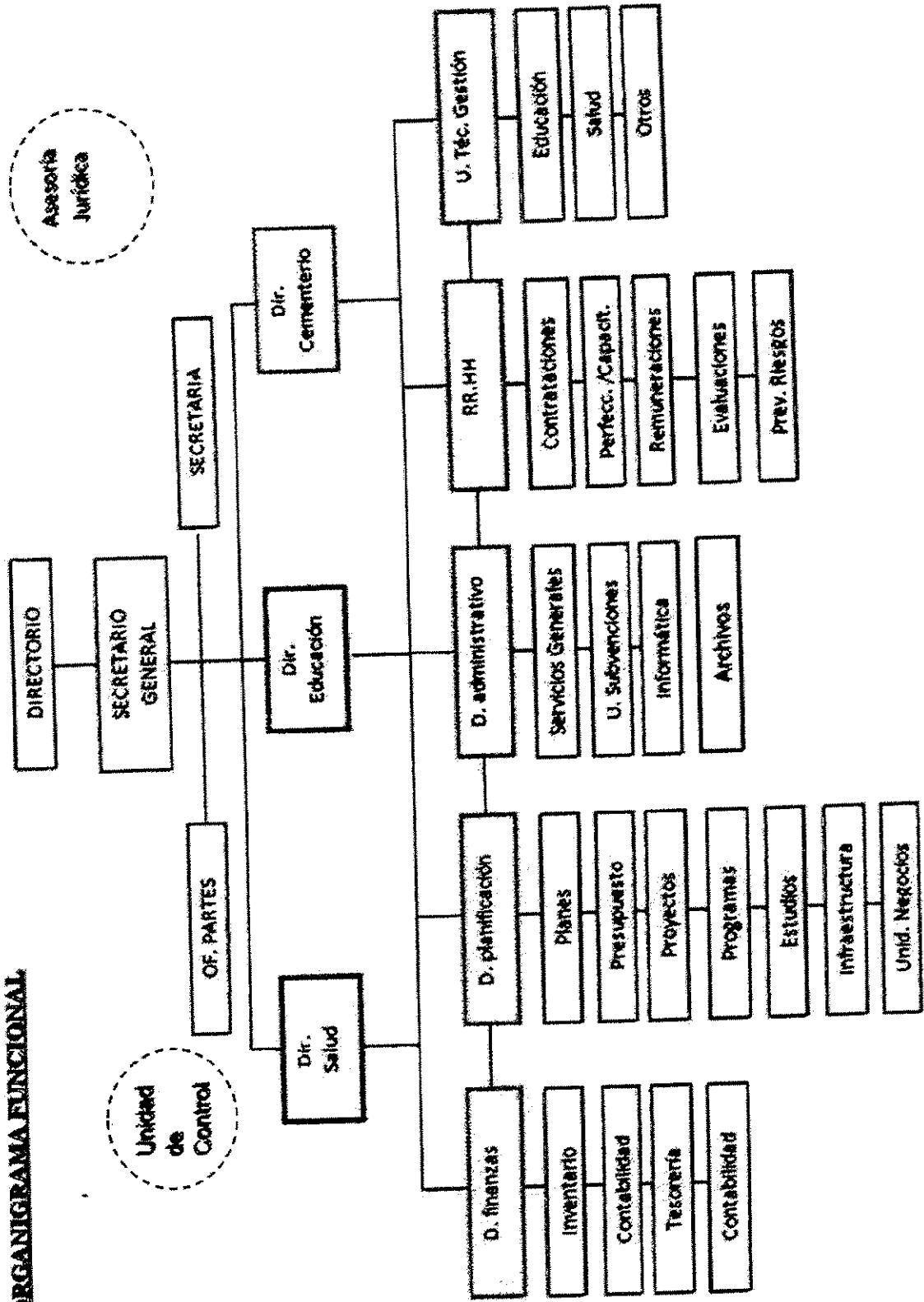
**ALFONSO SOTO BRADASICH**  
Secretario General

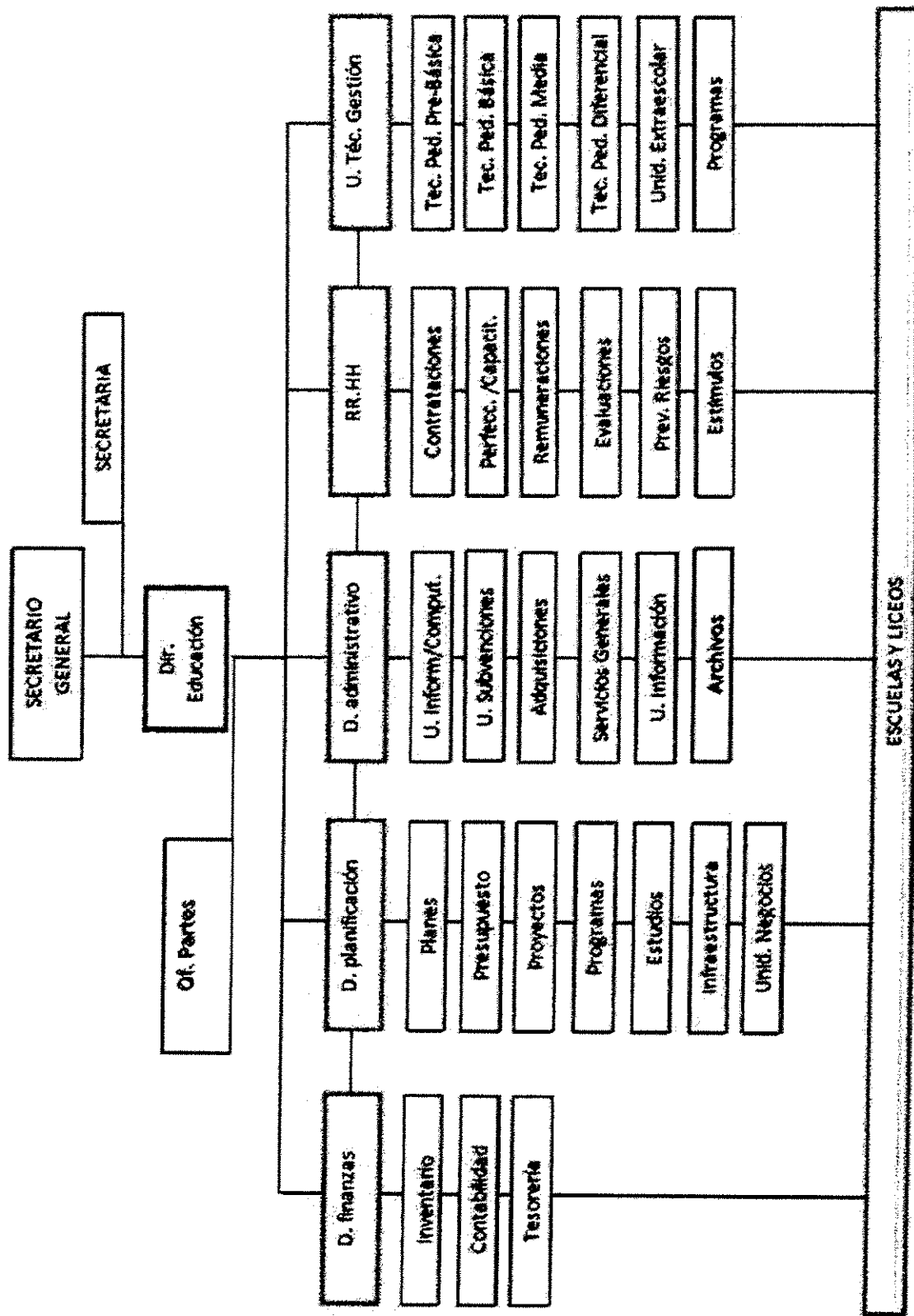
JSB/JRS/PBG/FTB/jrs

**DISTRIBUCION:**

1. Directorio Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales
2. Sr. Alcalde y Presidente Corporación de Educación, Salud y Menores
3. Dirección Establecimientos Educativos Municipales
4. Area Salud Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales
5. Dirección Centro de Salud Familiar
6. Administración Area Cementerios
7. Archivo CORMUN (2) ✓

**ORGANIGRAMA FUNCIONAL**





ESCUELAS Y LICEOS



